

**Asunto:** Constitución e Instalación de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, San Luis Potosí.

**ACTA: XII/SMDIF-COORD/2025**

### **XII SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO**

En el municipio de Villa de Arista S.L.P, siendo las 12:00 horas del día 11 de Septiembre del 2025, se reúnen en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista S.L.P. conforme a lo dispuesto en el Art. 9 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P; previo citatorio emitido por la Lic. Jenny Fernanda Galaviz Collazo, Coordinadora del SMDIF, para llevar a cabo la **XII SESIÓN ORDINARIA** de junta de gobierno, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista.
2. Verificación del quorum.
3. Presentación de Estados Financieros del mes de Agosto 2025
4. Revisión y aprobación de Incremento en Cuotas de Terapia Física y Terapia de Lenguaje en la UBR (UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN)
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión

Para desahogar el primer punto del orden del día, se lleva a cabo pase de lista, encontrándose presentes: C. Yadira Álvarez Viera Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa De Arista, S.L.P; C.P. J. Guadalupe Flores Huerta Contralor Interno; Lic. Jenny Fernanda Galaviz Collazo Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Arista, S.L.P; C. Rita Dolores Limón Reyna Vocal Secundario de Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Arista, S.L.P; Lic. Ma. Josetina Serna Almendarez Vocal

Secundario de Educación del Municipio de Villa de Arista S.L.P; Lic. Claudia Patricia Carrizal Arriaga Asesor Jurídico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Arista, S.L.P; C. María Francisca Mares Contreras primer vocal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Arista, S.L.P; Por lo cual la Sra. Yadira Álvarez Viera da fe y legalidad de que asisten en este acto protocolario la totalidad de los convocados.

Continuando con el segundo punto del orden del día y confirmando el quorum legal, la Sra. Yadira Álvarez Viera Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., declara instalada la **XII SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO**, siendo las 12:00 horas y validos los acuerdos que de la presente emanen.

Siguiendo con el tercer punto del orden del día se da a conocer el informe de estados financieros correspondientes al mes de Agosto del 2025, por lo cual la Sra. Yadira Álvarez Viera cede la palabra al C.P. Gabriel Aarón Torres Leija, para que rinda el informe financiero presupuestal y documental que se integra y puntualiza a continuación:

### **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P.**

<b>Rubro de Ingreso</b>		<b>Ago</b>
51.0	Productos	\$29.74
51-0	Productos	\$29.74
51-01	Redimietos Financieros	\$29.74
01-01		
61.0	Aprovechamientos	\$0.00
0		
61-0	Otros Aprovechamientos	\$0.00
09		
61-09	Otros Aprovechamientos	\$0.00
09-1		
61-09-1	Donativos	\$0.00
01		



VILLA DE ARISTA  
Más Servicios y Desarrollo para la Familia  
2024-2027

61-	Cuotas de Recuperación UBR	\$0.00
02		
61-	Cuotas de Recuperación CAIC	\$0.00
03		
91.0	Transferencias y Asignaciones	\$500,000.00
0		
91-	Transferencia municipal	\$500,000.00
01		
	<b>Total</b>	<b>\$500,029.74</b>

## Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P.

Objeto del Gasto		Ago
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$214,293.86
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$212,063.46
1130	Sueldos base al personal permanente	\$212,063.46
1131	Sueldos base al personal permanente	\$212,063.46
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$2,230.40
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$2,230.40
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$2,230.40
1300	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00
1321	Primas de vacacional	\$0.00
1323	Gratificación de Fin de Año	\$0.00
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$0.00
1521	Indemnizaciones	\$0.00
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	\$116,305.45
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	\$34,091.80
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$25,557.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$25,557.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$8,444.80



2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$8,444.80
2160	Material de limpieza	\$90.00
2161	Material de limpieza	\$90.00
<b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>		<b>\$45,855.00</b>
2210	Productos alimenticios para personas	\$45,427.00
2211	Alimentacion en Oficinas o Lugres de Trabajo	\$15,423.00
2212	Alimentacion en eventos Oficiales	\$29,762.00
2213	Alimentacion en Programas de Capacitacion y Adiestramiento	\$242.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$428.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$428.00
<b>2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>		<b>\$4,905.64</b>
2420	Cemento y productos de concreto	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$4,905.64
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$4,905.64
<b>2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios</b>		<b>\$0.00</b>
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00
<b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>\$12,200.00</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$12,200.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$12,200.00
<b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>		<b>\$18,603.01</b>
2710	Vestuario y uniformes	\$18,603.01
2711	Vestuario y uniformes	\$18,603.01
<b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>		<b>\$650.00</b>
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	\$0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$650.00



VILLA DE ARISTA  
Méjico 2024-2027

2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$650.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$19,588.60</b>
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$1,000.00</b>
3110	Energía eléctrica	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$0.00
3120	Gas	\$220.00
3121	GAS	\$220.00
3130	Agua	\$240.00
3131	Agua	\$240.00
3150	Telefonía celular	\$50.00
3151	Telefonía celular	\$50.00
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	\$490.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$490.00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
3290	Otros arrendamientos	\$0.00
3291	Otros arrendamientos	\$0.00
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$11,139.24</b>
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$11,139.24
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$11,139.24
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$575.36</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	\$575.36
3411	Servicios financieros y bancarios	\$575.36
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00
3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$1,820.00</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$1,720.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$1,720.00



3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$100.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$100.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00
3612	Infirmes de Gobierno	\$0.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y video	\$0.00
3651	<b>SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslados y viáticos</b>	<b>\$5,054.00</b>
3750	Viáticos en el país	\$5,054.00
3751	Viáticos en el país	\$5,054.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$0.00</b>
3920	Impuestos y derechos	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$87,618.74</b>
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$87,618.74</b>
4410	Ayudas sociales a personas	\$87,618.74
4411	Ayudas sociales a personas	\$87,618.74
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
4510	Pensiones	\$0.00
4511	PENSIONES	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4521	JUBILACIONES	\$0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$0.00</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	\$0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$0.00

	151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		\$0.00
5310	Equipo médico y de laboratorio		\$0.00
5311	Equipo médico y de laboratorio		\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		\$0.00
5910	Software		\$0.00
5911	Software		\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA		\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		\$0.00
9910	ADEFAS		\$0.00
9911	ADEFAS		\$0.00
<b>Total</b>			<b>\$437,806.65</b>

#### SALDOS SEGÚN BANCOS

CTA 1166684754	\$178,998.18
CTA 0412050693	\$405.07
<b>TOTAL</b>	<b>\$179,403.25</b>

#### SALDOS SEGÚN LIBROS

CTA 1166684754	\$178,899.18
CTA 0412050693	\$405.07
<b>TOTAL</b>	<b>\$179,304.25</b>

En uso y voz de la Sra. Yadira Álvarez Viera Presidenta del sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., somete a consideración los Estados Financieros del mes de Agosto del 2025 y se solicita su autorización para realizar transferencias entre cuentas presupuestales cuando sea necesario, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Continuando con el cuarto punto, se propone y aprueba que se **incremente** \$10 pesos en la **cuota de terapia física y terapia de lenguaje**, es decir de \$25 a **\$35** pesos, esto con el compromiso de seguir brindándoles terapias de calidad que realmente contribuyan al bienestar y progreso de cada paciente, este aumento no busca ser una carga para las familias, sino una manera de asegurar que contemos

con el material y equipo necesarios para un mejor tratamiento, y a su vez nuestros profesionales tengan las herramientas adecuadas para ofrecer una atención efectiva y cercana.

Dando seguimiento al quinto punto del orden del día, en asuntos generales, por el momento no existiendo nada a tratar.

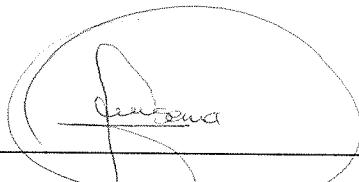
Siguiendo con el sexto punto del orden del día y desahogados todos los puntos a tratar, toda vez que los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron lo expuesto en la **XII Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno**, la Lic. Jenny Fernanda Galaviz Collazo Coordinadora del SMDIF, cede la palabra a la Sra. Yadira Álvarez Viera Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., quien da por clausurada la **XII Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno** siendo las 12:00 horas del día y la fecha, y firmando los presentes para constancia

  
\_\_\_\_\_  
SRA. YADIRA ÁLVAREZ VIERA  
PRESIDENTA DEL SMDIF

  
\_\_\_\_\_  
C.P. J. GUADALUPE FLORES HUERTA  
CONTRALOR INTERNO

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JENNY FERNANDA GALAVIZ COLLAZO  
SECRETARIA TECNICA DEL SMDIF

  
\_\_\_\_\_  
C. RITA DOLORES LIMÓN REYNA  
VOCAL SECUNDARIO DE SALUD



LIC. MA. JOSEFINA SERNA ALMENDAREZ  
VOCAL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN



LIC. CLAUDIA PATRICIA CARRIZAL ARRIAGA  
ASESOR JURIDICO



C. MARIA FRANCISCA MARES CONTRERAS

PRIMER VOCAL



NOTA: ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA: XII/SMDIF-COORD/2025 CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025